

CH

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-175742- -00000-0000

Fecha: 2014-08-12 13:48:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

### SOLICITUD

### PATENTE DE INVENCION

EXPEDIENTE NO. \_\_\_\_\_

TITULO: COMPOSICIÓN DE LIMPIEZA QUE CONTIENE MATERIAS PRIMAS NATURALES, NO DERIVADAS DE FUENTES PETROQUÍMICAS Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MISMA.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL:

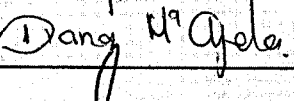
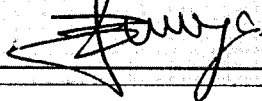
SOLICITANTES: PAOLA ANDREA LANZIANO ALONSO  
DIANA MARIA ORJUELA MARTINEZ  
LAURA YISETH ARIZA MARROQUIN

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                          | TIPO DE SOLICITUD                                                                                                                                                                 |                                             | <input checked="" type="checkbox"/> Patente de invención |                                      | <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad |                                             |
| 2                                                                                                                                          | TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)                                                                                                                        |                                             |                                                          |                                      | 3                                                      | CIP Clasificación Internacional de Patentes |
| COMPOSICIÓN DE LIMPIEZA QUE CONTIENE MATERIAS PRIMAS NATURALES, NO DERIVADAS DE FUENTES PETROQUÍMICAS Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MISMA. |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| 4                                                                                                                                          | SOLICITANTE (S) <input checked="" type="checkbox"/> Esta persona también es inventor Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria (Ver hoja complementaria) |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                   | NOMBRE                                      |                                                          | IDENTIFICACIÓN                       | TIPO                                                   |                                             |
| 1. LANZIANO ALONSO                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                   | PAOLA ANDREA                                |                                                          | 53.070.505                           | CC                                                     |                                             |
| 5                                                                                                                                          | DATOS DEL SOLICITANTE                                                                                                                                                             |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| DIRECCIÓN                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | Cra. 51ª No. 127-75 apto 1102 torre 6       |                                                          | No. TELÉFONO                         | 3886041 – 3112912955                                   |                                             |
| CIUDAD                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                   | Bogotá                                      |                                                          | CORREO ELECTRÓNICO                   | Derechoymarcas@gmail.com                               |                                             |
| DEPARTAMENTO/ESTADO                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   | Cundinamarca                                |                                                          | NACIONALIDAD O                       | Colombia                                               |                                             |
| PAÍS DE RESIDENCIA                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                   | Colombia                                    |                                                          | LUGAR DE CONSTITUCIÓN                |                                                        |                                             |
| 6                                                                                                                                          | INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria                                                                                                  |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| APELLIDOS                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | NOMBRES                                     |                                                          | NACIONALIDAD                         |                                                        |                                             |
| 1. Lanziano Alonso                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                   | Paola Andrea                                |                                                          | Colombiana                           |                                                        |                                             |
| 2. Orjuela Martínez                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   | Diana María                                 |                                                          | Colombiana                           |                                                        |                                             |
| 3. Ariza Marroquín                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                   | Laura Yiseth                                |                                                          | Colombiana                           |                                                        |                                             |
| DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: derechoymarcas@gmail.com                                                                                  |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| 7                                                                                                                                          | DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria                                                                                            |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| PAÍS RESIDENCIA                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                   | DEPARTAMENTO/ESTADO                         | CIUDAD                                                   | DIRECCIÓN                            |                                                        |                                             |
| 1 Colombia                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                   | Cundinamarca                                | Bogotá                                                   | Cra 51ª No. 127-75 apto 1102 torre 6 |                                                        |                                             |
| 2 Colombia                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                   | Cundinamarca                                | Bogotá                                                   | Calle 35 B sur No. 78L-28            |                                                        |                                             |
| 3 Colombia                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                   | Cundinamarca                                | Bogotá                                                   | Cra 4 este No 30 a 92 San Mateo      |                                                        |                                             |
| OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)                                                                                          |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| <input type="checkbox"/> Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.               |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| 8                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/> APODERADO                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| APELLIDOS                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | NOMBRES                                     |                                                          | C.C.                                 | T.P.                                                   |                                             |
| DIRECCIÓN                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | No. TELÉFONO                                |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| CIUDAD                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                   | CORREO ELECTRÓNICO                          |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| PAÍS                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                   | No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| 9                                                                                                                                          | DECLARACIONES DE PRIORIDAD <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO                                                                                     |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| (33) PAÍS DE ORIGEN                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   | CÓDIGO PAÍS                                 | (31) NÚMERO                                              | (32) FECHA (AAAA/MM/DD)              |                                                        |                                             |
| 1                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| 2                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |
| 3                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                   |                                             |                                                          |                                      |                                                        |                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 10                                                                                                                                                                                                                                     | <b>DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS</b>                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>                       |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.                                             |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| 11                                                                                                                                                                                                                                     | <b>DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES</b>                           |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>                    |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.                                                                                              |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| 12                                                                                                                                                                                                                                     | <b>REDUCCIÓN DE TASAS</b>                                                             |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento. |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| Micro, pequeñas y medianas empresas <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                           |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| Universidades públicas o privadas <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                             |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| Entidades sin ánimo de lucro <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 15 de anexos                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| 13                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:</b> |                                                                                                                                                              | 14 <b>COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO</b> |
| Si es Patente de Invención<br><input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 12 meses <input type="checkbox"/> 18 meses<br><input checked="" type="checkbox"/> Otro    Cuál: Inmediatamente                                 |                                                                                       | Si es Patente de Modelo de Utilidad<br><input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 12 meses<br><input type="checkbox"/> Otro    Cual:          | N°<br><br>Fecha                                  |
| 15                                                                                                                                                                                                                                     | <b>FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>                 |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>                                                                                                               |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| 1. Paola Andrea Lanziano Alonso:                                                                                                                    |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| 2. Diana María Orjuela Martínez:                                                                                                                    |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| 3. Laura Yiseth Ariza Marroquín:                                                                                                                    |                                                                                       |                                                                                                                                                              |                                                  |
| 16                                                                                                                                                                                                                                     | <b>ANEXOS</b>                                                                         |                                                                                                                                                              |                                                  |
| <b>Documentación Técnica</b>                                                                                                                                                                                                           |                                                                                       | <b>Documentación Jurídica</b>                                                                                                                                |                                                  |
| 1. <input checked="" type="checkbox"/> Descripción      N° de folios:                                                                                                                                                                  |                                                                                       | 11. <input type="checkbox"/> Poderes, si fuera el caso.                                                                                                      |                                                  |
| 2. <input checked="" type="checkbox"/> Reivindicaciones      N° Reivindicaciones: 23                                                                                                                                                   |                                                                                       | 12. <input type="checkbox"/> Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.                                          |                                                  |
| 3. <input type="checkbox"/> Dibujos y/o figuras      N° folios:                                                                                                                                                                        |                                                                                       | 13. <input type="checkbox"/> Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. |                                                  |
| 4. <input checked="" type="checkbox"/> Resumen.                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | 14. <input type="checkbox"/> Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso.       |                                                  |
| 5. <input type="checkbox"/> Documento de Prioridad.                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | 15. Reducción de tasas                                                                                                                                       |                                                  |
| 6. <input type="checkbox"/> Traducción del documento de prioridad.                                                                                                                                                                     |                                                                                       | Micro, pequeñas o medinas empresas                                                                                                                           |                                                  |
| 7. <input type="checkbox"/> Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.                                                                                                                                            |                                                                                       | <input type="checkbox"/> Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.                  |                                                  |
| 8. <input type="checkbox"/> Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.                                                                                                                    |                                                                                       | <input type="checkbox"/> Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.                                                   |                                                  |
| 9. <input type="checkbox"/> Arte final 12 x 12.                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | Universidades públicas o privadas                                                                                                                            |                                                  |
| 10. <input type="checkbox"/> Anexo formato digital.                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | <input type="checkbox"/> Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación                                                   |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | Entidades sin ánimo de lucro                                                                                                                                 |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | <input type="checkbox"/> Copia de registro vigente en Cámara de comercio.                                                                                    |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | <input type="checkbox"/> Hoja de información complementaria.                                                                                                 |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | <input type="checkbox"/> Otros, especificar                                                                                                                  |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | 16. <input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.                                                      |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | 17. <input type="checkbox"/> Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.                                                                            |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | 18. <input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.                                                               |                                                  |

|   |                                  |                     |              |                                   |
|---|----------------------------------|---------------------|--------------|-----------------------------------|
| 4 | <b>(71) SOLICITANTE (S)</b>      |                     |              |                                   |
|   | APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL         |                     | NOMBRE       | IDENTIFICACIÓN                    |
|   | 2. Orjuela Martínez              |                     | Diana María  | 53100742                          |
|   | 3. Ariza Marroquín               |                     | Laura Yiseth | 1073694466                        |
| 5 | <b>DATOS DE LOS SOLICITANTES</b> |                     |              |                                   |
|   | PAÍS DE RESIDENCIA               | DEPARTAMENTO/ESTADO | CIUDAD       | DIRECCIÓN                         |
|   | 2. Colombia                      | Cundinamarca        | Bogotá       | Calle 35 B sur No. 78 L-28        |
|   | 3. Colombia                      | Cundinamarca        | Bogotá       | Cra. 4 este No. 30 a 92 San Mateo |
|   | TELÉFONO                         | FAX                 | E-MAIL       | NACIONALIDAD                      |
|   | 2. 3886041 – 3112912955          |                     |              | COLOMBIANA                        |
|   | 3. 9000073 - 3114808270          |                     |              | COLOMBIANA                        |

## TÍTULO

### COMPOSICIÓN DE LIMPIEZA QUE CONTIENE MATERIAS PRIMAS NATURALES, NO DERIVADAS DE FUENTES PETROQUÍMICAS Y MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LIMPIEZA

## CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere al campo de la química pura, más específicamente, al campo de la cosmética, las formulaciones y composiciones para el cuidado personal como cabello, cuero cabelludo y piel, tales como formulaciones de limpieza, acondicionamiento, humectación, entre otras.

## ANTECEDENTES DE LA INVENCION - Estado de la Técnica

En el campo de las composiciones para limpieza en cuidado personal, como por ejemplo el champú, se usan diferentes tipos de surfactantes aniónicos que son usados para dar limpieza al cabello y generar la espuma en la aplicación. Estos surfactantes en su gran mayoría son derivados de fuentes petroquímicas, no son completamente biodegradables y son derivados de fuentes no renovables. De esta forma, la industria ha desarrollado algunas alternativas más sostenibles derivadas de fuentes renovables que permitan tener un desempeño similar al logrado por las materias primas petroquímicas. Entre estas opciones se encuentran algunos alquil sulfatos que son ampliamente conocidos en el campo de la cosmética. Sin embargo, estas sustancias tienen un potencial de irritación, que según la escala de proteína Zeína<sup>1</sup> dan un potencial de irritación entre ligeramente irritante a

<sup>1</sup> La escala de proteína Zeína corresponde a un ensayo de solubilización de la proteína Zeína, lo cual se puede interpretar como daño de la proteína. La proteína Zeína es una proteína de maíz con solubilidad limitada en agua. Entonces, se puede medir la capacidad de los tensioactivos para desnaturalizar y solubilizar la proteína Zeína, lo cual se ha relacionado con su potencial de irritación de la piel.

irritante tipo I sobre la piel, lo que puede generar resequedad y descamación de la epidermis. Por lo tanto, en las composiciones convencionales, estos surfactantes deben ir acompañados de otros surfactantes para disminuir su potencial de irritación.

Generalmente, los surfactantes aniónicos se combinan con surfactantes anfóteros o no iónicos derivados de fuentes petroquímicas, para disminuir su potencial de irritación dentro de una composición. Entre los surfactantes anfóteros más usados se encuentran las betaínas que son usadas en combinación con los alquil sulfatos y los alquil éter sulfatos para lograr una excelente espumación y mantener la limpieza en el cabello; no obstante, esta alternativa no es 100% renovable, ya que las betaínas son derivadas petroquímicas.

Actualmente, se han desarrollado alternativas en materias primas encontrando algunos surfactantes más sostenibles, pero estos no logran mantener el desempeño en limpieza y espumación cuando se comparan con los surfactantes derivados de fuentes petroquímicas. Este es el caso de los alquil poliglucósidos que son combinados con los alquil sulfatos para mejorar el potencial de irritación, sin embargo, estas formulaciones no producen suficiente espuma y los sistemas que se logran son difíciles de estabilizar.

Se han elaborado algunas soluciones para el reemplazo de los componentes petroquímicos dentro de las formulaciones de limpieza personal como el caso de la solución propuesta por la patente US 20130252875 (Alla Merces) la cual incluye componentes que son derivados naturales dentro de una composición de limpieza para el cabello y la piel. Este invento tiene como propósito lograr una composición más fluida y homogénea para las composiciones de limpieza, utilizando una goma natural con un lactato y un componente lactilato (naturalmente derivados), proporcionando una composición de limpieza con

-3-

características similares a aquellas preparadas con componentes petroquímicos. Esta invención soluciona el problema de utilizar una goma como agente espesante, sin que la composición resultante pierda sus propiedades en cuanto homogeneidad y viscosidad, lo cual no era posible por el uso único de la goma xantan en la composición.

Por lo tanto, existe aún una necesidad insatisfecha de encontrar una composición para limpieza elaborada a partir de fuentes renovables, que tenga un menor potencial de irritación, humecte el cuero cabelludo y mantenga las propiedades de espumación y limpieza de las composiciones comunes que utilizan derivados de fuentes petroquímicas no renovables y no son completamente biodegradables.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

La presente invención consiste en una composición de limpieza que contiene una mezcla de surfactantes aniónicos derivados de fuentes naturales, un surfactante no iónico derivado natural, un humectante derivado natural y un liposoma que contiene una mezcla de grasas y aceites derivadas naturales que logran el balance entre la limpieza, bajo potencial de irritación, espumación y humectación en el cabello y cuero cabelludo, sin usar materias primas derivadas de fuentes petroquímicas.

En otro aspecto de la presente invención, se presenta un método de preparación de la composición de limpieza que contiene una mezcla de surfactantes aniónicos derivados de fuentes naturales, un surfactante no iónico derivado natural, un humectante derivado natural y un liposoma que contiene una mezcla de grasas y aceites derivadas naturales.

En un tercer aspecto de la invención, se presenta un champú que contiene la composición de limpieza de acuerdo con la presente invención.

En la presente invención se encontró que era posible reemplazar los derivados de fuentes petroquímicas no renovables y que no son completamente biodegradables, de las formulaciones y composiciones para el cuidado personal como cabello, cuero cabelludo y piel; manteniendo las características exigidas por el público consumidor de estas formulaciones y composiciones; y principalmente, que presente un menor potencial de irritación, humecte el cuero cabelludo y mantenga las propiedades de espumación y limpieza de las composiciones comunes.

#### **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION**

La presente invención consiste en una composición de limpieza que contiene una mezcla de surfactantes aniónicos derivados de fuentes naturales, un surfactante no iónico derivado natural, un humectante derivado natural y un liposoma que contiene una mezcla de grasas y aceites derivadas naturales que logran el balance entre la limpieza, bajo potencial de irritación, espumación y humectación en el cabello y cuero cabelludo, sin usar materias primas derivadas de fuentes petroquímicas.

La presente invención consiste en una composición de limpieza que contiene una mezcla de surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales, un surfactante no iónico (B) derivado natural, un humectante (C) derivado natural y un liposoma (D) que contiene una mezcla de grasas y aceites derivados naturales que logran el balance entre la limpieza, bajo potencial de irritación, espumación y humectación en el cabello y cuero cabelludo, sin usar materias primas derivadas de fuentes petroquímicas.

En particular, los surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales, usados en la presente composición se seleccionan de alquil sulfatos (A.1.),

-5-

alquil éter sulfatos (A.2.) y N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.), los cuales se pueden definir como sigue:

5           A.1. Alquil sulfatos: Derivados del aceite de palmiste (alto contenido de ácido láurico C12), que luego es sulfatado con óxido de azufre (VI). Este surfactante aniónico funciona como agente de limpieza con alto poder detergente, emulsificante y espumante. Es el responsable  
10 de la espumación de la fórmula.

          A.2. Alquil éter sulfato: Derivado del aceite de palmiste (alto contenido de ácido láurico C12) que es etoxilado con 2 moles óxido de etileno (derivado de la caña  
15 de azúcar a través de bioetanol) y luego sulfatado con óxido de azufre (IV). Este surfactante aniónico de origen natural funciona como agente de limpieza, con alto poder detergente, emulsificante y espumante, es el responsable de la cantidad de espuma y poder de limpieza.

20           A.3. N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos: Derivado del aceite de coco y aminoácidos ácidos como el ácido glutámico extraído de la fermentación de la caña de azúcar. Es un surfactante aniónico, responsable de la  
25 limpieza en el cabello y agente espumante. También ayuda a disminuir la irritación causada por los otros surfactantes, mejora la calidad de espuma e imparte acondicionamiento al cuero cabelludo.

30           El surfactante aniónico (A) usado en la composición de limpieza según la presente invención puede estar presente en un rango de activo aniónico de 4,0% a 20,0% en peso del total de la composición de la invención, más particularmente, del 8,0% a 14,0% en peso del total de  
35 la composición de la invención. Dentro de este rango se encuentran presentes los componentes A.1., A.2., y A.3., en las siguientes proporciones de activo total aniónico: estando los alquil sulfatos (A.1.) en un rango de 2,0% a 11,2% en peso, preferiblemente de 4,6% a 7,5% en peso; los

alquil éter sulfatos (A.2.) en un rango de 1,5% a 7,5% en peso, preferiblemente 3,0% a 5,0% en peso; y los N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.) en un rango de 0,3% a 1,5% en peso, preferiblemente 0,6% a 1,0% en peso.

5

Los alquil sulfatos (A.1.) se pueden seleccionar del grupo que comprende: lauril sulfato de sodio, cocoil sulfato de sodio y cetearil sulfato de sodio; o mezclas de los mismos. En una modalidad preferida de la invención se escoge el lauril sulfato de sodio.

10

Entre los alquil éter sulfatos (A.2.) que pueden hacer parte de la composición objeto de la invención se encuentran: lauril éter sulfato de sodio y lauril éter sulfato de magnesio; o mezclas de los mismos. Como componente alquil éter sulfatos (A.2.) preferido se tiene el lauril éter sulfato de sodio.

15

Los N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.) se pueden seleccionar del grupo que comprende: cocoilo glucamato de sodio y sus mezclas, cocoilo glicinato de sodio y sus mezclas, cocoilo isotionato de sodio y sus mezclas; o mezclas de los mismos. En una modalidad preferida de la invención se escoge el cocoilo glucamato de sodio y sus mezclas.

20

25

En cuanto al surfactante no iónico (B) derivado natural de la composición de la invención, corresponde a un surfactante no iónico tipo alquil lactil lactato que es un derivado del alcohol laúrico y el ácido láctico. Es un surfactante no iónico que funciona como coadyuvante en la construcción y control de viscosidad. También da cremosidad a la espuma y baja la irritación de los surfactantes aniónicos, porque disminuye la concentración micelar crítica mejorando el efecto detergente y disminuyendo la irritación. Da opacidad al producto e imparte algo de acondicionamiento al cuero cabelludo.

30

35

Este surfactante no iónico (B) se encuentra en un

-7-

rango de 0,06% a 0,3% en peso, más particularmente de 0,12% a 0,2% en peso.

5 Pasando al humectante (C) derivado natural de la  
invención, es una mezcla de humectantes entre los cuales se  
pueden encontrar xilitol y sus derivados, más precisamente  
xilitol (C.1.), xilitol anhídrico (C.2.) y xilitol  
glucósido (C.3.). Estos son obtenidos a partir de la  
10 glucosa y la madera y actúan como humectantes de origen  
vegetal que mantienen el balance de hidratación en el cuero  
cabelludo entre las reservas de agua y la pérdida de agua  
transepidermal. Es un humectante y reestructurante.  
Normaliza la descamación y reduce significativamente la  
irritación de los surfactantes aniónicos.

15 Los humectantes (C) derivados del xilitol pueden ir  
en un rango de 0,3% a 1,5% en peso, del total de la  
composición de la invención. Dentro de este rango se  
encuentran presentes los componentes C.1., C.2., y C.3., en  
20 las siguientes proporciones de activo total aniónico: el  
xilitol (C.1.) puede estar entre 0,009% y 0,3% en peso; el  
xilitol anhídrido (C.2.) entre 0,06% y 0,52% en peso; y el  
xilitol glucósido (C.3.) entre 0,12% a 1,15% en peso.

25 En una modalidad preferida de la invención, los  
humectantes (C) derivados del xilitol pueden ir en un rango  
de 0,6% a 1,0% en peso del total de la composición, donde  
el xilitol (C.1.) puede estar entre 0,018% y 0,2% en peso;  
el xilitol anhídrido (C.2.) entre 0,12% y 0,35% en peso; y  
30 el xilitol glucósido (C.3.) entre 0,24% a 0,77% en peso.

En cuanto al último componente de la composición,  
el liposoma (D), es un derivado de varias fuentes vegetales  
como aceite de canola, aceite de jojoba y vitamina E. Es  
35 un liposoma de alta substantividad capilar que consiste en  
una nanodispersión de fosfolípidos purificados de lecitina  
de soya asociados a una cera catiónica de origen vegetal  
encapsulando aceites de jojoba y de canola y vitamina E  
estabilizada mediante microfluidización. Indicado para uso

cosmético en cabellos desnutridos, resecos, maltratados. Este también mejora las características sensoriales del producto, humecta y nutre el cabello y el cuero cabelludo. Gracias al tamaño de su partícula (100 -300 nanómetros (nm)) tiene la capacidad de penetrar la fibra capilar y el estrato corneo liberando activos encapsulados, reduciendo la estática y el encrespamiento (*frizz*), mejorando la peinabilidad y evitando que el cabello se quiebre.

Este liposoma (D) se encuentra en un rango de 0,01% a 1,0% en peso, más precisamente de 0,05% a 0,3% en peso, dentro del total de la composición de la invención.

El liposoma (D) se puede seleccionar del grupo que comprende: Agua, fosfolípidos, aceite de semilla de canola (Aceite de semilla *Brassica Napus*), aceite de jojoba (Aceite de semilla *Simmondsia Chinensis*), isoleucinato de brasica, isoleucinato de esilato, alcohol de brassica y acetato de tocoferilo; y mezclas de los mismos.

#### **PREPARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA INVENCION**

En otro aspecto de la invención, se presenta un método de preparación de la composición de limpieza que contiene una mezcla de surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales, un surfactante no iónico (B) derivado natural, un humectante (C) derivado natural y un liposoma (D) que contiene una mezcla de grasas y aceites derivadas naturales.

El método de preparación de la composición de la presente invención consta de los siguientes pasos:

- i. Adicionar agua y los alquil sulfatos (A.1.) y alquil éter sulfatos (A.2.).
- ii. Luego adicionar los N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.).
- iii. Ajustar el pH entre un rango de 5 a 7.
- iv. Luego adicionar el alquil lactil lactato (B) hasta homogenizar.

v. Adicionar el liposoma (D) y los humectantes (C).

En un tercer aspecto de la invención, se presenta un champú  
5 que contiene, entre otros componentes, la composición de  
limpieza de acuerdo con la presente invención. Para  
preparar una composición de limpieza tipo champú se puede  
tomar la composición base de la invención, combinada con  
10 otros ingredientes tales como: Monoetanolamida de coco,  
polidimetilsiloxanos como dimeticona y dimeticonol,  
diestearato de etilenglicol, polímeros de la acrilamida  
como poliquaternio-7, sales como cloruro de potasio,  
cloruro de sodio, gomas cuaternizadas como el cloruro de  
15 hidroxipropiltrimonio guar, preservantes como benzoato de  
sodio, metilisotiazolinona, metilcloroisotiazolinona,  
quelantes como ácido etilendiaminotetraacético y gluconato  
de sodio, aminoácidos como lisina, arginina, glicina, ácido  
cítrico.

20 La composición hasta ahora descrita puede también ser usada  
para preparaciones de limpieza, como por ejemplo, champú,  
jabón líquido y geles de ducha adicionando los siguientes  
ingredientes: fragancia, preservante, siliconas, extractos,  
gomas cuaternizadas, colorantes, quelantes, entre otros.

25

### **EJEMPLOS**

La composición objeto de la invención se probó en  
pruebas de laboratorio destinadas a evaluar varios  
30 parámetros importantes para las composiciones de limpieza,  
para lo cual se prepararon las siguientes formulaciones:

Tabla 1. Ejemplos de proporciones para la composición de la invención

| Compuesto                                                                                                                                                                                                                                                     | Fórmula 1 | Fórmula 2 | Fórmula 3 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Lauril sulfato de sodio                                                                                                                                                                                                                                       | 4,65%     | 5,60%     | 7,56%     |
| Lauril éter sulfato de sodio                                                                                                                                                                                                                                  | 3,00%     | 3,70%     | 5,00%     |
| Glucamato de sodio cocoilo y glutamato disódico de co-coilo                                                                                                                                                                                                   | 0,60%     | 0,70%     | 1,00%     |
| Lactato de lauril lactilo                                                                                                                                                                                                                                     | 0,12%     | 0,15%     | 0,20%     |
| Xilitol glucósido, xilitol anhidro, xilitol                                                                                                                                                                                                                   | 0,60%     | 0,70%     | 1,00%     |
| Agua, fosfolípidos, aceite de semilla de canola (Aceite de semilla <i>Brassica Napus</i> ), aceite de jojoba (Aceite de semilla <i>Simmondsia Chinensis</i> ), Isoleucinato de brasica, Isoleucinato de esilato, alcohol de brassica y acetato de tocoferilo. | 0,20%     | 0,20%     | 0,20%     |

5 Las tres formulaciones de la tabla 1, fueron analizadas de acuerdo con los parámetros más importantes para las composiciones de limpieza, obteniendo los siguientes resultados:

10 Tabla 2. Evaluación de los principales parámetros en las fórmulas 1, 2 y 3

| Parámetro               | Fórmula 1 | Fórmula 2 | Fórmula 3 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Ingrediente activo      | 8,20%     | 9,80%     | 13,40%    |
| Viscosidad (cp)         | 0         | 0         | 0         |
| pH                      | 6         | 6,2       | 6,1       |
| Espuma (ml)             | 620       | 620       | 600       |
| Potencial de irritación | Bajo      | Bajo      | Bajo      |

El ingrediente activo debe entenderse como la cantidad, expresada en porcentaje en peso, de la composición según la invención.

5

La viscosidad se estableció con el método Brookfield LV, medido con aguja 4 a 12 rpm y 20°C de temperatura de la fórmula.

10

El parámetro relacionado con la espuma se midió según la escala volumétrica, bajo el método de medición de altura de espuma a través de una probeta de vidrio y 1% de la solución a probar en agua desionizada.

15

Después de analizados los resultados arrojados para cada una de las formulaciones, se encontró que a pesar de que la fórmula 3 tiene un porcentaje de ingrediente activo mayor que las dos fórmulas anteriores, este aumento en el ingrediente activo no aumentaba considerablemente la irritación, es decir el porcentaje de irritación se mantiene en el rango bajo. De igual manera, en cuanto al parámetro de espuma, se observó que con el aumento en la proporción de ingrediente activo se disminuyó la cantidad de espuma, aunque se encuentra en un rango apropiado para las composiciones de limpieza para el cuidado personal como

25

cabello, cuero cabelludo y piel.

30

Ejemplo 1: Preparación de composición para limpieza tipo champú. Se tomó la composición de la invención según las proporciones estipuladas en la fórmula 3, y se le adicionó: Monoetanonamida de coco, dimeticona y dimeticonol, diestearato de etilenglicol, poliquaternio-7, cloruro de potasio, cloruro de hidroxipropiltrimonio guar, benzoato de sodio, metilisotiazolinona, metilcloroisotiazolinona, gluconato de sodio, ácido cítrico; y fragancia, para

35

obtener un champú. Este champú se evaluó en cuanto a los parámetros de viscosidad, pH, espuma y potencial de irritación,

encontrando que la composición de limpieza tipo champú que utiliza la fórmula 3 de la composición según la invención cumplió con los parámetros deseados para este tipo de composición de limpieza.

5

#### **APLICACIÓN INDUSTRIAL DE LA INVENCION**

10 La invención puede ser utilizada para la elaboración de productos de limpieza, acondicionamiento, humectación en el campo de cuidado personal.

15 Otras realizaciones o modalidades de la presente invención, que sean evidentes para los expertos en la técnica a partir de la lectura y práctica de la presente memoria descriptiva, se entienden incluidas bajo el ámbito de protección del presente invento. La presente memoria descriptiva y los ejemplos tienen carácter ilustrativo y no limitativo del alcance y espíritu de la invención, el cual  
20 está delimitado por las siguientes reivindicaciones.

**REIVINDICACIONES**

- 1.-Una composición de limpieza con bajo potencial de irritación que contiene:
- una mezcla de surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales,
  - un surfactante no iónico (B) derivado natural,
  - un humectante (C) derivado natural; y
  - un liposoma (D) que contiene una mezcla de grasas y aceites derivados naturales
- usando materias primas naturales y no derivadas de fuentes petroquímicas.
- 2.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde los surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales están presentes en un rango de 4,0% a 20,0% en peso del total de la composición y más particularmente, del 8,0% a 14,0% en peso del total de la composición.
- 3.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde el surfactante no iónico (B) derivado natural se encuentra en un rango de 0,06% a 0,3% en peso del total de la composición, más particularmente de 0,12% a 0,2% en peso del total de la composición.
- 4.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde el humectante (C) derivado natural se encuentra en un rango de 0,3% a 1,5% en peso del total de la composición, más particularmente de 0,6% a 1,0% en peso del total de la composición.
- 5.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde el liposoma (D) se encuentra en un rango 0,01% a 1,0% en peso en peso del total de la composición, más precisamente de 0,05% a 0,3%

en peso del total de la composición.

5 6.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde los surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales, se seleccionan de alquil sulfatos (A.1.), alquil éter sulfatos (A.2.) y N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.).

10 7.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 6 en donde los alquil sulfatos (A.1.) están en un rango de 2,0% a 11,2% en peso del componente (A), preferiblemente de 4,6% a 7,5% en peso del componente (A).

15 8.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 6 en donde los alquil éter sulfatos (A.2.) están en un rango de 1,5% a 7,5% en peso del componente (A), preferiblemente 3,0% a 5,0% en peso del  
20 componente (A).

9.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 6 en donde los N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.) están en un rango de  
25 0,3% a 1,5% en peso del componente (A), preferiblemente 0,6% a 1,0% en peso del componente (A).

10.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 6 en donde los alquil sulfatos (A.1.) se pueden seleccionar del grupo que  
30 comprende: lauril sulfato de sodio, cocoil sulfato de sodio y cetearil sulfato de sodio; o mezclas de los mismos.

11.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 10 en donde el alquil sulfatos (A.1.) es lauril sulfato de sodio.  
35

12.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 6 en donde los alquil éter

sulfatos (A.2.) se pueden seleccionar del grupo que comprende: lauril éter sulfato de sodio y lauril éter sulfato de magnesio; o mezclas de los mismos.

5 13.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 12 en donde el alquil éter sulfato (A.2.) es lauril éter sulfato de sodio.

10 14.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 6 en donde los N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.) se pueden seleccionar del grupo que comprende: cocoilo glucamato de sodio y sus mezclas, cocoilo glicinato de sodio y sus mezclas, cocoilo isotionato de sodio y sus mezclas; o  
15 mezclas de los mismos.

15.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 14 en donde el N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.) es cocoilo glucamato  
20 de sodio y sus mezclas.

16.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde los surfactantes no iónicos (B) derivados naturales corresponden alquil lactil lactato.  
25

17.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde el humectante (C) derivado natural es una mezcla de humectantes entre los  
30 cuales se pueden encontrar xilitol y sus derivados.

18.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 17 en donde el humectante (C) derivado natural es una mezcla de xilitol (C.1.),  
35 xilitol anhidrico (C.2.) y xilitol glucósido (C.3.).

19.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 18 en donde el xilitol (C.1.) está entre 0,009% y 0,3% en peso del componente (C),

preferiblemente entre 0,018% y 0,2% en peso del componente (C).

5 20.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 18 en donde el xilitol anhídrido (C.2.) está entre 0,06% y 0,52% en peso del componente (C), preferiblemente entre 0,12% y 0,35% en peso del componente (C).

10 21.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 18 en donde el xilitol glucósido (C.3.) entre 0,12% a 1,15% en peso del componente (C), preferiblemente entre 0,24% a 0,77% en peso del componente (C).

15 22.-La composición de limpieza con bajo potencial de irritación de la reivindicación 1 en donde el liposoma (D) se puede seleccionar del grupo que comprende: Agua, fosfolípidos, aceite de semilla de canola (Aceite de semilla *Brassica Napus*), aceite de jojoba (Aceite de semilla *Simmondsia Chinensis*), isoleucinato de brassica, isoleucinato de esilato, alcohol de brassica y acetato de tocoferilo; y mezclas de los mismos.

25 23.-Un método de preparación de la composición de limpieza que contiene una mezcla de surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales, un surfactante no iónico (B) derivado natural, un humectante (C) derivado natural y un liposoma (D) que contiene una mezcla de grasas y aceites derivadas naturales que consta de los siguientes pasos:

- 30 i. Adicionar agua y los alquil sulfatos (A.1.) y alquil éter sulfatos (A.2.).
- ii. Luego adicionar los N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos (A.3.).
- 35 iii. Ajustar el pH entre un rango de 5 a 7.
- iv. Luego adicionar el alquil lactil lactato (B) hasta homogenizar.
- v. Adicionar el liposoma (D) y los humectantes (C)

**RESUMEN**

La presente invención se refiere a una composición  
5 líquida para la limpieza del cabello y cuero cabelludo, que  
comprende una mezcla de surfactantes aniónicos, un  
surfactante no iónico, un humectante y un liposoma, todos  
ellos derivados de fuentes naturales renovables. La  
composición de limpieza se deriva de fuentes renovables  
10 permitiendo tener el mismo desempeño en términos de  
limpieza, espuma y potencial de irritación, sin el uso de  
materias primas derivadas de fuentes petroquímicas.

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

## RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0066744

Bogotá D.C., Junio 25 de 2014 - 10:51:58

RECIBIDO DE : SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GOMEZ

CC 52.469.270

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR PAGO      |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 495959844 | 24/06/2014 | 1.061.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. RENTISTICO          | CONCEPTO                                   | Vr. UNDITARIO | Vr. CONCEPTO |
|---------------------------|--------------------------------------------|---------------|--------------|
| 1 50005-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN | 515.000.00    | 515.000.00   |
|                           |                                            |               | \$515.000.00 |

=====

SON: \*\*QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

\*\*\*\*\*

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-175742-00000-0000

Fecha: 2014-08-12 13:48:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 25 de 2014 - 10:51:59

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



## RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0086556

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2014 - 13:38:42

RECIBIDO DE : SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GOMEZ

CC 52.469.270

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO     | CUENTA | No. PAGO   | FECHA PAGO | VR. PAGO   |
|--------------|-----------|--------|------------|------------|------------|
| RECIBO DE CA | 999999999 | 11961  | 03/02/2014 |            | 500.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT           | RENTISTICO  | CONCEPTO                                                        | Vr. UNDITARIO | Vr. CONCEPTO |
|----------------|-------------|-----------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| 13 50005-01-01 | SOLICITUDES | 1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA<br>ADICIONAL A LAS 10 INIC | 31.000.00     | 403.000.00   |
|                |             |                                                                 |               | \$403.000.00 |

SON: \*\*CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-175742- -00000-0000

Fecha: 2014-08-12 13:48:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 12 de 2014 - 13:38:43



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-175742- -00000-0000

Fecha: 2014-08-12 13:48:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

PATENTE DE INVENCION ☐

MOI

|                                   |                                                                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita una patente.                                             |
| <input type="checkbox"/>          | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud   |
| <input type="checkbox"/>          | Descripción de la invención                                                         |
| <input type="checkbox"/>          | Dibujos de ser estos pertinentes                                                    |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento) |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                                 |

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

|                                   |                                                                                                                         |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita una PCT                                                                                      |
| <input type="checkbox"/>          | Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen) |
| <input type="checkbox"/>          | Dibujos de ser estos pertinentes                                                                                        |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)                                     |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                                                                     |

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

|                                   |                                                                                                           |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita Diseño industrial                                                              |
| <input type="checkbox"/>          | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                         |
| <input type="checkbox"/>          | Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                             |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                                                       |

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

|                                   |                                                                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>          | Indicación que se solicita un esquema de trazado                                  |
| <input type="checkbox"/>          | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud |
| <input type="checkbox"/>          | Representación gráfica de un esquema de trazado                                   |
| <input type="checkbox"/>          | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                     |
| Completa <input type="checkbox"/> | Incompleta <input type="checkbox"/>                                               |